





MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCION DE NEGATORIA DE AC CESO A INFORMACIÓN POR SER RESERVADA

San Salvador, a las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0091 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de MARVIN JAVIER RIVERA BENITEZ, quien solicita acceso a lo siguiente:

"...Solicita los cuadernillos completos de las pruebas PAES realizadas en los años 2012 y 2013...".

Este Ministerio ha analizado el fondo de lo solicitado identificando que la información requerida está contemplada entre las excepciones que contemplan el art. 19 de la ley como información reservada.

Por tanto, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la Ley, esta oficina se declara impedida para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como reservada y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido. En consecuencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER DE CARÁCTER RESERVADO.

Oficial de Información Lic. Salomón Alfaro Estrada

Dirección de Transparencia